

ACTA N° 9 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO CELEBRADA EL DÍA DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, celebrada el día 18 de junio de 2024 en primera convocatoria.

En la Villa de Puerto Real, siendo el día dieciocho de junio del año dos mil veinticuatro, se reunieron en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta Aurora Salvador Colorado, los señores concejales que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno:

José Alfaro Berenguer, José Antonio Montilla Bermúdez, Lorena Díaz López, Virginia Mena Morales, Antonio Javier Romero Alfaro, Carlos Salguero Gilabert, Carmen María Silva Ortega, Pedro Javier Olmedo Gómez, Manuel Chanivet Mejías, Alfredo Fernández Escolar, Sandra María Rodríguez Rodríguez, Jesús Plaza García, Raquel Calvo Fernández, Vicente Fernández Belizón, María Inmaculada Garrido Rodríguez, Antonio José Gil Berrocal y María de los Milagros Gómez Travieso.

Iniciada la sesión se incorporan Nazaret Ramírez Ruiz a las 17:03 horas y José Luis Rodríguez Súnico a las 17:05 horas. No asiste María Elena Amaya León.

Asistidos de la Secretaria General Accidental de la Corporación, Yazmín Pérez Pedrianes que certifica.

Está presente la Viceinterventora General Sandra María Antón García.

Abierta la sesión por la Presidencia a las diecisiete horas, se da cuenta de los asuntos comprendidos en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

ORDEN DEL DÍA:**PUNTO 1º: PROPUESTA PARA EL NOMBRAMIENTO DE JUANA MARÍA CÁRDENAS SÁNCHEZ COMO HIJA PREDILECTA DE PUERTO REAL, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA VILLA 2024.**

(SE INCORPORAN NAZARET RAMÍREZ RUIZ A LAS 17:03 HORAS Y JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ SÚNICO A LAS 17:05 HORAS)

Se da cuenta al Pleno de la propuesta de la Alcaldía-Presidenta, de fecha 7 de junio de 2024, en la que pone de manifiesto que con motivo de la celebración del Día de la Villa, el próximo 22 de junio de 2024 y estimando la oportunidad de llevar a cabo un reconocimiento institucional por parte del Ayuntamiento de Puerto Real, otorgando aquellos honores y distinciones de carácter municipal que le son propios. Visto el informe emitido por el Jefe de la Unidad Administrativa de Cultura y Fiestas, Jesús Bocanegra Cazorla, de fecha 7 de junio de 2024 y analizada la documentación contenida en el Anexo I, que se encuentra en el expediente administrativo de su razón, en el que se pone de manifiesto su importante trayectoria profesional y así como su dilatada labor en pro de los intereses de nuestro pueblo a lo largo de toda su vida. Se propone al Pleno del Ayuntamiento el reconocimiento con el nombramiento de Hija Predilecta de Puerto Real a Juana María Cárdenas Sánchez.

Visto el informe emitido por el Jefe de la Unidad Administrativa de Cultura y Fiestas, Jesús Bocanegra Cazorla, de fecha 7 de junio de 2024, que cuenta con la conformidad de la Secretaria General Accidental,

Yazmín Pérez Pedrianes, al tratarse de un asunto que requiere el voto favorable de los dos tercios de los miembros de la Corporación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento para la Concesión de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Puerto Real.

Abierto por la Presidencia el turno de intervenciones, la Sra. Alcaldesa-Presidenta, da cuenta del Anexo I contenido en el expediente y de la propuesta de resolución que se somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento.

Finalizado el turno de intervenciones la Sra. Presidenta somete el asunto a votación, que en virtud del Reglamento para la Concesión de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Puerto Real, se hace de forma secreta y nominal, y el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los votos emitidos, que representan los dos tercios de los miembros de la Corporación (20 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención) acuerda que como público reconocimiento a su importante trayectoria profesional y así como su dilatada labor en pro de los intereses de nuestro pueblo a lo largo de toda su vida, sea reconocida con el nombramiento de Hija Predilecta de Puerto Real a Juana María Cárdenas Sánchez.

PUNTO 2º: PROPUESTA PARA EL NOMBRAMIENTO DE REMEDIOS PARODI PÉREZ COMO HIJA PREDILECTA DE PUERTO REAL CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA VILLA 2024.

Se da cuenta al Pleno de la propuesta de la Alcaldía-Presidenta, de fecha 7 de junio de 2024, en la que pone de manifiesto que con motivo de la celebración del Día de la Villa, el próximo 22 de junio de 2024 y estimando la oportunidad de llevar a cabo un reconocimiento institucional por parte del Ayuntamiento de Puerto Real, otorgando aquellos honores y distinciones de carácter municipal que le son propios. Visto el informe emitido por el Jefe de la Unidad Administrativa de Cultura y Fiestas, Jesús Bocanegra Cazorla, de fecha 7 de junio de 2024 y analizada la documentación contenida en el Anexo I, que se encuentra en el expediente administrativo de su razón, en el que se pone de manifiesto su importante trayectoria profesional y así como su dilatada labor en pro de los intereses de nuestro pueblo a lo largo de toda su vida. Se propone al Pleno del Ayuntamiento el reconocimiento con el nombramiento de Hija Predilecta de Puerto Real a Remedios Parodi Pérez.

Visto el informe emitido por el Jefe de la Unidad Administrativa de Cultura y Fiestas, Jesús Bocanegra Cazorla, de fecha 7 de junio de 2024, que cuenta con la conformidad de la Secretaria General Accidental, Yazmín Pérez Pedrianes, al tratarse de un asunto que requiere el voto favorable de los dos tercios de los miembros de la Corporación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento para la Concesión de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Puerto Real.

Abierto por la Presidencia el turno de intervenciones, la Sra. Alcaldesa-Presidenta, da cuenta del Anexo I contenido en el expediente y de la propuesta de resolución que se somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento.

Finalizado el turno de intervenciones la Sra. Presidenta somete el asunto a votación, que en virtud del Reglamento para la Concesión de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Puerto Real, se hace de forma secreta y nominal, y el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los votos emitidos, que representan los dos tercios de los miembros de la Corporación (20 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención) acuerda que como público reconocimiento a su importante trayectoria profesional y así como su dilatada labor en pro de los intereses de nuestro pueblo a lo largo de toda su vida, sea reconocida con el nombramiento de Hija Predilecta de Puerto Real a Remedios Parodi Pérez.

PUNTO 3º: PROPUESTA PARA EL NOMBRAMIENTO DE CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ RABANILLO COMO HIJA PREDILECTA DE PUERTO REAL, A TÍTULO PÓSTUMO, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA VILLA 2024.

Se da cuenta al Pleno de la propuesta de la Alcaldía-Presidencia, de fecha 7 de junio de 2024, en la que pone de manifiesto que con motivo de la celebración del Día de la Villa, el próximo 22 de junio de 2024 y estimando la oportunidad de llevar a cabo un reconocimiento institucional por parte del Ayuntamiento de Puerto Real, otorgando aquellos honores y distinciones de carácter municipal que le son propios. Visto el informe emitido por el Jefe de la Unidad Administrativa de Cultura y Fiestas, Jesús Bocanegra Cazorla, de fecha 7 de junio de 2024 y analizada la documentación contenida en el Anexo I, que se encuentra en el expediente administrativo de su razón, en el que se pone de manifiesto su importante trayectoria profesional, su lucha por la igualdad, así como su dilatada labor en pro de los intereses de nuestro pueblo a lo largo de toda su vida. Se propone al Pleno del Ayuntamiento el reconocimiento con el nombramiento de Hija Predilecta de Puerto Real, a título póstumo, a Concepción Rodríguez Rabanillo.

Visto el informe emitido por el Jefe de la Unidad Administrativa de Cultura y Fiestas, Jesús Bocanegra Cazorla, de fecha 7 de junio de 2024, que cuenta con la conformidad de la Secretaria General Accidental, Yazmín Pérez Pedrianes, al tratarse de un asunto que requiere el voto favorable de los dos tercios de los miembros de la Corporación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento para la Concesión de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Puerto Real.

Abierto por la Presidencia el turno de intervenciones, la Sra. Alcaldesa-Presidenta, da cuenta del Anexo I contenido en el expediente y de la propuesta de resolución que se somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento.

Finalizado el turno de intervenciones la Sra. Presidenta somete el asunto a votación, que en virtud del Reglamento para la Concesión de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Puerto Real, se hace de forma secreta y nominal, y el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los votos emitidos, que representan los dos tercios de los miembros de la Corporación (20 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención) acuerda que como público reconocimiento a su importante trayectoria profesional, su lucha por la igualdad, así como su dilatada labor en pro de los intereses de nuestro pueblo a lo largo de toda su vida, sea reconocida con el nombramiento de Hija Predilecta de Puerto Real, a título póstumo, a Concepción Rodríguez Rabanillo.

PUNTO 4º: PROPUESTA PARA EL NOMBRAMIENTO DE JUAN JOSÉ GARCÍA ALMENARA COMO HIJO PREDILECTO DE PUERTO REAL, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA VILLA 2024.

Se da cuenta al Pleno de la propuesta de la Alcaldía-Presidencia, de fecha 7 de junio de 2024, en la que pone de manifiesto que con motivo de la celebración del Día de la Villa, el próximo 22 de junio de 2024 y estimando la oportunidad de llevar a cabo un reconocimiento institucional por parte del Ayuntamiento de Puerto Real, otorgando aquellos honores y distinciones de carácter municipal que le son propios. Visto el informe emitido por el Jefe de la Unidad Administrativa de Cultura y Fiestas, Jesús Bocanegra Cazorla, de fecha 7 de junio de 2024 y analizada la documentación contenida en el Anexo I, que se encuentra en el expediente administrativo de su razón, en el que se pone de manifiesto su importante trayectoria en la defensa de los derechos de los-as trabajadores-as, así como su dilatada labor en pro de los intereses de nuestro pueblo a lo largo de toda su vida. Se propone al Pleno del Ayuntamiento el reconocimiento con el nombramiento de Hijo Predilecto de Puerto Real a Juan José García Almenara.

Visto el informe emitido por el Jefe de la Unidad Administrativa de Cultura y Fiestas, Jesús Bocanegra Cazorla, de fecha 7 de junio de 2024, que cuenta con la conformidad de la Secretaria General Accidental,

Yazmín Pérez Pedrianes, al tratarse de un asunto que requiere el voto favorable de los dos tercios de los miembros de la Corporación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento para la Concesión de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Puerto Real.

Abierto por la Presidencia el turno de intervenciones, la Sra. Alcaldesa-Presidenta, da cuenta del Anexo I contenido en el expediente y de la propuesta de resolución que se somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento.

Finalizado el turno de intervenciones la Sra. Presidenta somete el asunto a votación, que en virtud del Reglamento para la Concesión de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Puerto Real, se hace de forma secreta y nominal, y el Pleno del Ayuntamiento por mayoría de los votos emitidos, que representan los dos tercios de los miembros de la Corporación (19 votos a favor, ningún voto en contra y 1 abstención) acuerda que como público reconocimiento a su importante trayectoria en la defensa de los derechos de los-as trabajadores-as, así como su dilatada labor en pro de los intereses de nuestro pueblo a lo largo de toda su vida, sea reconocido con el nombramiento de Hijo Predilecto de Puerto Real a Juan José García Almenara.

PUNTO 5º: PROPUESTA PARA EL NOMBRAMIENTO DE CATALINA BUENO PARRA COMO HIJA ADOPTIVA DE PUERTO REAL, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA VILLA 2024.

Se da cuenta al Pleno de la propuesta de la Alcaldía-Presidenta, de fecha 7 de junio de 2024, en la que pone de manifiesto que con motivo de la celebración del Día de la Villa, el próximo 22 de junio de 2024 y estimando la oportunidad de llevar a cabo un reconocimiento institucional por parte del Ayuntamiento de Puerto Real, otorgando aquellos honores y distinciones de carácter municipal que le son propios. Visto el informe emitido por el Jefe de la Unidad Administrativa de Cultura y Fiestas, Jesús Bocanegra Cazorla, de fecha 7 de junio de 2024 y analizada la documentación contenida en el Anexo I, que se encuentra en el expediente administrativo de su razón, en el que se pone de manifiesto su importante trayectoria en la defensa de los derechos humanos, así como su dilatada labor en pro de los intereses de nuestro pueblo a lo largo de toda su vida. Se propone al Pleno del Ayuntamiento el reconocimiento con el nombramiento de Hija Adoptiva de Puerto Real a Catalina Bueno Parra.

Visto el informe emitido por el Jefe de la Unidad Administrativa de Cultura y Fiestas, Jesús Bocanegra Cazorla, de fecha 7 de junio de 2024, que cuenta con la conformidad de la Secretaria General Accidental, Yazmín Pérez Pedrianes, al tratarse de un asunto que requiere el voto favorable de los dos tercios de los miembros de la Corporación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento para la Concesión de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Puerto Real.

Abierto por la Presidencia el turno de intervenciones, la Sra. Alcaldesa-Presidenta, da cuenta del Anexo I contenido en el expediente y de la propuesta de resolución que se somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento.

Finalizado el turno de intervenciones la Sra. Presidenta somete el asunto a votación, que en virtud del Reglamento para la Concesión de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Puerto Real, se hace de forma secreta y nominal, y el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los votos emitidos, que representan los dos tercios de los miembros de la Corporación (20 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención) acuerda que como público reconocimiento a su importante trayectoria en la defensa de los derechos humanos, así como su dilatada labor en pro de los intereses de nuestro pueblo a lo largo de toda su vida, sea reconocida con el nombramiento de Hija Adoptiva de Puerto Real a Catalina Bueno Parra.

PUNTO 6º: PROPUESTA PARA EL NOMBRAMIENTO DE FRANCISCO JAVIER FAJARDO SÁNCHEZ COMO HIJO ADOPTIVO DE PUERTO REAL, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA VILLA 2024.

Se da cuenta al Pleno de la propuesta de la Alcaldía-Presidencia, de fecha 7 de junio de 2024, en la que pone de manifiesto que con motivo de la celebración del Día de la Villa, el próximo 22 de junio de 2024 y estimando la oportunidad de llevar a cabo un reconocimiento institucional por parte del Ayuntamiento de Puerto Real, otorgando aquellos honores y distinciones de carácter municipal que le son propios. Visto el informe emitido por el Jefe de la Unidad Administrativa de Cultura y Fiestas, Jesús Bocanegra Cazorla, de fecha 7 de junio de 2024 y analizada la documentación contenida en el Anexo I, que se encuentra en el expediente administrativo de su razón, en el que se pone de manifiesto su importante trayectoria en la defensa de los derechos de los/as trabajadores/as, los derechos y justicias sociales, así como su dilatada labor en pro de los intereses de nuestro pueblo a lo largo de toda su vida. Se propone al Pleno del Ayuntamiento el reconocimiento con el nombramiento de Hijo Adoptivo de Puerto Real a Francisco Javier Fajardo Sánchez.

Visto el informe emitido por el Jefe de la Unidad Administrativa de Cultura y Fiestas, Jesús Bocanegra Cazorla, de fecha 7 de junio de 2024, que cuenta con la conformidad de la Secretaria General Accidental, Yazmín Pérez Pedrianes, al tratarse de un asunto que requiere el voto favorable de los dos tercios de los miembros de la Corporación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento para la Concesión de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Puerto Real.

Abierto por la Presidencia el turno de intervenciones, la Sra. Alcaldesa-Presidenta, da cuenta del Anexo I contenido en el expediente y de la propuesta de resolución que se somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento.

Finalizado el turno de intervenciones la Sra. Presidenta somete el asunto a votación, que en virtud del Reglamento para la Concesión de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Puerto Real, se hace de forma secreta y nominal, y el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los votos emitidos, que representan los dos tercios de los miembros de la Corporación (19 votos a favor, ningún voto en contra y 1 abstención) acuerda que como público reconocimiento a su importante trayectoria en la defensa de los derechos de los/as trabajadores/as, los derechos y justicias sociales, así como su dilatada labor en pro de los intereses de nuestro pueblo a lo largo de toda su vida, sea reconocido con el nombramiento de Hijo Adoptivo de Puerto Real a Francisco Javier Fajardo Sánchez.

PUNTO 7º: PROPUESTA PARA EL NOMBRAMIENTO DE JOSÉ ANTONIO LINARES MORENO COMO HIJO PREDILECTO DE PUERTO REAL, A TÍTULO PÓSTUMO, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA VILLA 2024.

Se da cuenta al Pleno de la propuesta de la Alcaldía-Presidencia, de fecha 7 de junio de 2024, en la que pone de manifiesto que con motivo de la celebración del Día de la Villa, el próximo 22 de junio de 2024 y estimando la oportunidad de llevar a cabo un reconocimiento institucional por parte del Ayuntamiento de Puerto Real, otorgando aquellos honores y distinciones de carácter municipal que le son propios. Visto el informe emitido por el Jefe de la Unidad Administrativa de Cultura y Fiestas, Jesús Bocanegra Cazorla, de fecha 7 de junio de 2024 y analizada la documentación contenida en el Anexo I, que se encuentra en el expediente administrativo de su razón, en el que se pone de manifiesto su importante trayectoria profesional, su ayuda e implicación en el bienestar de las personas de nuestra localidad, así como su dilatada labor en pro de los intereses de nuestro pueblo a lo largo de toda su vida. Se propone al Pleno del Ayuntamiento el reconocimiento con el nombramiento de Hijo Predilecto de Puerto Real, a título póstumo, a José Antonio Linares Moreno.

Visto el informe emitido por el Jefe de la Unidad Administrativa de Cultura y Fiestas, Jesús Bocanegra Cazorla, de fecha 7 de junio de 2024, que cuenta con la conformidad de la Secretaria General Accidental, Yazmín Pérez Pedrianes, al tratarse de un asunto que requiere el voto favorable de los dos tercios de los miembros de la Corporación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento para la Concesión de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Puerto Real.

Abierto por la Presidencia el turno de intervenciones, la Sra. Alcaldesa-Presidenta, da cuenta del Anexo I contenido en el expediente y de la propuesta de resolución que se somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento.

Finalizado el turno de intervenciones la Sra. Presidenta somete el asunto a votación, que en virtud del Reglamento para la Concesión de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Puerto Real, se hace de forma secreta y nominal, y el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los votos emitidos, que representan los dos tercios de los miembros de la Corporación (20 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención) acuerda que como público reconocimiento a su importante trayectoria profesional, su ayuda e implicación en el bienestar de las personas de nuestra localidad, así como su dilatada labor en pro de los intereses de nuestro pueblo a lo largo de toda su vida, sea reconocido con el nombramiento de Hijo Predilecto de Puerto Real, a título póstumo, a José Antonio Linares Moreno.

PUNTO 8º: PROPUESTA PARA LA CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE LA REAL VILLA DE PUERTO REAL A LA ANTIGUA Y VENERABLE HERMANDAD DEL SANTÍSIMO CRISTO DE LA VERA CRUZ, AGUAS Y BUEN VIAJE Y NUESTRA SEÑORA DE LA AMARGURA, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA VILLA 2024.

Se da cuenta al Pleno de la propuesta de la Alcaldía-Presidencia, de fecha 15 de mayo de 2024, en la que pone de manifiesto que con motivo de la celebración del Día de la Villa, el próximo 22 de junio de 2024 y estimando la oportunidad de llevar a cabo un reconocimiento institucional por parte del Ayuntamiento de Puerto Real, otorgando aquellos honores y distinciones de carácter municipal que le son propios. Visto el informe emitido por el Técnico de la Unidad Administrativa de Participación Ciudadana, Arturo Aguayo de Hoyos, de fecha 15 de mayo de 2024 y analizada la documentación contenida en el Anexo I, que se encuentra en el expediente administrativo de su razón, en el que se pone de manifiesto su importante trayectoria mantenida desde sus orígenes en el siglo XVI hasta la actualidad y su vocación a la sociedad de Puerto Real, y como público reconocimiento a su dilatada labor en pro de los intereses de nuestro pueblo a lo largo de toda su trayectoria. Se propone al Pleno del Ayuntamiento la concesión de la Medalla de la Villa a la Antigua y Venerable Hermandad del Santísimo Cristo de la Vera Cruz, Aguas y Buen Viaje, y Nuestra Señora de la Amargura.

Vistos los informes emitidos por el Técnico de la Unidad Administrativa de Participación Ciudadana, Arturo Aguayo de Hoyos, de fecha 15 de mayo de 2024, y el Jefe de la Unidad Administrativa de Cultura y Fiestas, Jesús Bocanegra Cazorla, de fecha 12 de junio de 2024, que cuentan con la conformidad de la Secretaria General Accidental, Yazmín Pérez Pedrianes, al tratarse de un asunto que requiere el voto favorable de los dos tercios de los miembros de la Corporación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento para la Concesión de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Puerto Real.

Abierto por la Presidencia el turno de intervenciones, la Sra. Alcaldesa-Presidenta, da cuenta del Anexo I contenido en el expediente y de la propuesta de resolución que se somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento.

Finalizado el turno de intervenciones la Sra. Presidenta somete el asunto a votación, que en virtud del Reglamento para la Concesión de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Puerto Real, se hace de forma secreta y nominal, y el Pleno del Ayuntamiento por mayoría de los votos emitidos, que representan

los dos tercios de los miembros de la Corporación (17 votos a favor, ningún voto en contra y 3 abstenciones) acuerda que como público reconocimiento a su importante trayectoria mantenida desde sus orígenes en el siglo XVI hasta la actualidad y su vocación a la sociedad de Puerto Real, y como público reconocimiento a su dilatada labor en pro de los intereses de nuestro pueblo a lo largo de toda su trayectoria, sea concedida la Medalla de la Villa a la Antigua y Venerable Hermandad del Santísimo Cristo de la Vera Cruz, Aguas y Buen Viaje y Nuestra Señora de la Amargura.

Por último se producen las intervenciones de los Portavoces de los Grupos Municipales que se transcriben a continuación:

El Portavoz del Grupo Municipal PSOE, Sr. Salguero Gilabert, manifiesta lo siguiente: “Gracias Sra. Presidenta. Sí, simplemente para darle la enhorabuena a todos los galardonados y galardonadas, sois un ejemplo para Puerto Real, la verdad que para el Grupo Municipal Socialista ha sido un honor votar que sí a todas las propuestas. Enhorabuena como decía, gracias por toda la labor hecha durante todos estos años por Puerto Real y esto es más que un reconocimiento porque seguro que vienen muchos más. Muchas gracias”.

El Portavoz del Grupo Municipal AxSí-Andalucistas, Sr. Fernández Escolar, manifiesta lo siguiente: “Muchas gracias Sra. Presidenta. Buenas tardes a todos y a todas y bienvenidos a este Pleno institucional en el que celebramos el día de la Villa, con mayor importancia si cabe por los nombramientos que hoy traemos a este Pleno y que serán celebrados el próximo sábado día 22, que será la puesta de largo, el día grande de aquellas personas que están aquí hoy con nosotros y que han demostrado una trayectoria importante para el pueblo de Puerto Real y desde este sentido desde el Grupo Andalucista trasladar todo nuestro apoyo tal como hemos hecho en las votaciones con todas las propuestas presentadas al Pleno y nuestra más sincera enhorabuena. Muchísimas gracias.”

El Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, Sr. Fernández Belizón, manifiesta lo siguiente: “Bueno pues también me uno a mis compañeros, me uno a las felicitaciones y desde el Grupo Popular hemos apoyado a todos, a todos y a todas las que se han presentado, incluso hemos presentado nosotros a la cofradía de Vera-Cruz, donde hemos luchado para que esté ahí y se le conceda dicho premio. Muchísimas felicidades y no podía ser de otra manera, estamos con vosotros, sois historia de Puerto Real y Puerto Real os debía ésto y ésto lo hemos dado hoy. Muchas gracias”.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, la Sra. Presidenta dio por finalizada la sesión a las dieciocho horas y cuatro minutos, de la que se extiende la presente acta de cuyo contenido yo, Secretaria General Accidental, doy fe.

Puerto Real, a la fecha señalada en la firma electrónica.

Vº Bº

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Aurora Salvador Colorado

LA SECRETARIA GENERAL
ACCIDENTAL

Yazmín Pérez Pedrianes

El presente acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (*) entre dos almohadillas (#).

ÍNDICE DE LOS ASUNTOS TRATADOS EN LA SESIÓN

ÓRGANO	PLENO
FECHA	18 DE JUNIO DE 2024
CARÁCTER	EXTRAORDINARIO

PUNTO NÚMERO	DESCRIPCIÓN	RESULTADO ¹	PÁGINA
1º	PROPUESTA PARA EL NOMBRAMIENTO DE JUANA MARÍA CÁRDENAS SÁNCHEZ COMO HIJA PREDILECTA DE PUERTO REAL, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA VILLA 2024.	A	1
2º	PROPUESTA PARA EL NOMBRAMIENTO DE REMEDIOS PARODI PÉREZ COMO HIJA PREDILECTA DE PUERTO REAL CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA VILLA 2024.	A	2
3º	PROPUESTA PARA EL NOMBRAMIENTO DE CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ RABANILLO COMO HIJA PREDILECTA DE PUERTO REAL, A TÍTULO PÓSTUMO, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA VILLA 2024.	A	3
4º	PROPUESTA PARA EL NOMBRAMIENTO DE JUAN JOSÉ GARCÍA ALMENARA COMO HIJO PREDILECTO DE PUERTO REAL, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA VILLA 2024.	A	3
5º	PROPUESTA PARA EL NOMBRAMIENTO DE CATALINA BUENO PARRA COMO HIJA ADOPTIVA DE PUERTO REAL, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA VILLA 2024.	A	4
6º	PROPUESTA PARA EL NOMBRAMIENTO DE FRANCISCO JAVIER FAJARDO SÁNCHEZ COMO HIJO ADOPTIVO DE PUERTO REAL, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA VILLA 2024.	A	5
7º	PROPUESTA PARA EL NOMBRAMIENTO DE JOSÉ ANTONIO LINARES MORENO COMO HIJO PREDILECTO DE PUERTO REAL, A TÍTULO PÓSTUMO, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA VILLA 2024.	A	5
8º	PROPUESTA PARA LA CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE LA REAL VILLA DE PUERTO REAL A LA ANTIGUA Y VENERABLE HERMANDAD DEL SANTÍSIMO CRISTO DE LA VERA CRUZ, AGUAS Y BUEN VIAJE Y NUESTRA SEÑORA DE LA AMARGURA, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA VILLA 2024.	A	6

A (aprobado) D (desestimado) AP (aprobado parcialmente) RA (ratificado) SM (sobre la mesa) RE (retirado) DC (dada cuenta) TP (toma posesión)